IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-129-2018– OBJETO: SUMINISTRO DE AVISOS PARA SEÑALIZACIÓN - LINEA DE NEGOCIO POP, EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0806-2018-1 FIRMADO ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y EL SENA

HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO:	ZARATE PUBLICIDAD	
	CUMPLE	DESCRIPCIÓN
1. OFERTA TÉCNICA. En aras de ofrecer la mejor calidad al cliente SENA y una vez adjudicado el contrato de adquisición de bienes y previo a la producción de los mismos, el oferente debe presentar muestra física del bien solicitado de acuerdo a los establecido en el alcance del objeto del contrato y las necesidades del cliente, muestra que será aprobada según lo anteriormente descrito por el supervisor del contrato. Con la descripción del bien solicitado en el objeto y alcance del objeto de esta invitación, el cual deberá contener en su totalidad todos los requisitos EXIGIDOS, situación que deberá ser certificada por el Representante Legal.	SÍ	Cumple.
2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Se ha considerado como requisito mínimo de verificación, cumple o no cumple que los proponentes acrediten con las certificaciones respectivas, expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de tres (3) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, cuyo objeto sea el suministro de AVISOS, cuyo valor acreditado en cada certificación sea mayor o igual al presupuesto asignado en este proceso.	SÍ	El día 3 de diciembre se solicitó mediante correo electronico subsanacion de experiencia de acuerdo a la invitacion, la cual el proveedor la aportó al día siguiente. Según lo anterior el proveedor SÍ cumple.
3. PLAZO DE ENTREGA: El máximo plazo de entrega es de seis (6) días calendario de acuerdo a las necesidades del cliente, para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.	SÍ	Cumple. En la oferta técnica indica 6 días calendario.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-129-2018– OBJETO: SUMINISTRO DE AVISOS PARA SEÑALIZACIÓN - LINEA DE NEGOCIO POP, EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0806-2018-1 FIRMADO ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y EL SENA

HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO:	ZARATE PUBLICIDAD	
	CUMPLE	DESCRIPCIÓN
4. PLAZO DE REPOSICIÓN: el plazo máximo de reposición de los bienes defectuosos es de tres (03) día calendario, a partir del recibido del reporte de la Imprenta. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir con el plazo de reposición establecidos en la presente invitación. En todo caso, el oferente podrá ofrecer un plazo inferior al requerido por la Imprenta	sí	Cumple. En la propuesta indica 3 días calendario.
5. PERÍODO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES OFRECIDA: el término de garantía requerido por la Imprenta es de tres (03) meses contados a partir de la entrega. Este término debe ser cubierto por el Contratista con una garantía que ampare el riesgo de calidad, en los términos que exija la Imprenta Nacional de Colombia. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir el plazo de garantía antes señalado. En todo caso, el oferente podrá ofrecer un plazo superior al requerido por la Imprenta.	sí	Cumple. En la oferta técnica indica 3 meses.
6. OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA: Para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta LAS OBLIGACIONES propuestas por la Entidad. 1. Asumir por su cuenta y riesgo todos los derechos , impuestos , y gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto contractual 2. Cumplir con los tiempos estipulados de ejecución, entrega y reposición de los elementos. 3. En general al cumplimiento de las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del presente contrato y de su oferta, la cual forma parte integral del mismo.	Sí	Cumple.

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE DEL PROCESO

(SUBGERENTE, JEFE DE OFICINA Y/O RESPONSABLE DE AGENCIA)

MARIA ESTHER BETANCOURTH

(EVALUADOR TÉCNICO)